

**FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INTEGRANTES PROVENGAN MAYORITARIAMENTE DE LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DEL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, QUE SUS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTE CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.**

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EMITE LOS SIGUIENTES:

### **RESULTADOS**

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 17 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.  
  
CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO A) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.



**PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:**

NO.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DE PROYECTO
1	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20317	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20317
2	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20320	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20320
3	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20323	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20323
4	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SANTIAGO TUXTLA	20325	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20325
5	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20326	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20326
6	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SANTIAGO TUXTLA	20328	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20328
7	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20330	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20330
8	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20331	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20331
9	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20332	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20332
10	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20333	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20333
11	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRES TUXTLA	20336	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20336
12	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRES TUXTLA	20337	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20337
13	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CATEMACO	20367	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20367
14	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	SAN ANDRES TUXTLA	20368	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20368
15	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MISANTLA	20650	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20650

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

16	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MISANTLA	20649	MCC/15/IP/PROSPERA/30/20649
17	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	ACULTZINGO	20629	MCC/15/IP/PROSPERA/ZAP/30/20629

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA [WWW.SEDESOL.GOB.MX](http://WWW.SEDESOL.GOB.MX))

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, DEL ESTADO DE VERACRUZ, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL LIC. MARCELO MONTEIL MONTEIL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

